

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 267: En la Provincia de San Luis a los VEINTIOCHO días del mes de Mayo de Dos Mil Quince, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 536/2014 mediante el cual se dispuso el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Director del Cuerpo Profesional Forense y de Responsable del Cuerpo Profesional Forense.

Que en virtud de que el número de inscriptos resulta insuficiente para satisfacer las necesidades del Alto Cuerpo, se hace necesario modificar dicho Acuerdo reabriendo el período de inscripción y ampliando su difusión.

Que asimismo es pertinente determinar los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica prevista en el Pto II Inc e) 2. del citado Acuerdo.

Por ello:

ACORDARON:

I) MODIFICAR el Punto II) Inc. c) del Acuerdo 536/14, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“DETERMINAR que los aspirantes deberán manifestar su voluntad de participar, vía correo electrónico, adjuntando en formato digital la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y un Curriculum Vitae abreviado, a la casilla: recursoshumanos@justiciasanluis.gov.ar. El período de inscripción se establece a partir del día 01 y hasta el día 12 de Junio del corriente año.-

II) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo 536/14, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“ORDENAR que el presente llamado a Concurso se publique por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, en los diarios de mayor circulación de las Provincias de San Luis, Mendoza, Córdoba, y otro de tirada nacional, y en la página web del Poder Judicial.- Con excepción de la publicación inicial

precedente, todas las otras comunicaciones, citaciones, convocatorias y resoluciones referidas a este concurso serán difundidas mediante su publicación en la página Web del Poder Judicial”

III) Establecer que la Comisión de Evaluación Técnica prevista Pto II Inc e) 2 del Acuerdo 536/14, quedara conformada por los siguientes profesionales:

Dra. Haydee Farina, Coordinadora del Cuerpo Medio Forense del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.

Dr. Gerardo Mazziotti, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalística del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RECURSOS HUMANOS.-